

RADICACIÓN: 080013110006-2020-00051-00
PROCESO: INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO VISITAS
DEMANDANTE: RAMÓN ANTONIO CONTRERAS MIRANDA
DEMANDADOS: FARAH AJAMI PERALTA
MENOR: AMAIA CONTRERAS AJAMI

INFORME SECRETARIAL, Señora Jueza: A su despacho paso el presente proceso, donde se suspendió la audiencia iniciada el 18 de mayo de 2023, en razón a que no se pudo realizar la declaración del perito CARLOS CABARCAS del INML en razón a que esa institución informó que el profesional se encontraba en periodo de vacaciones. Sírvase proveer.

Barranquilla, 23 de agosto de 2023.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARÍA

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)-

Visto que la audiencia iniciada el 18 de mayo de 2023, no se pudo cumplir en su totalidad en razón de la cual se encontraba citado el perito CARLOS CABARCAS del INML, para rendir ampliación del informe pericial presentado y por informe del INML el profesional se encontraba en periodo de vacaciones se dispuso que por auto separado fijar nueva fecha para realizar la audiencia dentro de la presente acción judicial.

Por lo anterior,

RESUELVE:

1. FIJAR nueva fecha para el día 22 de septiembre del 2023 a las 9:30 am, para continuar con la audiencia establecida en el artículo 129 del CGP.
2. Comuníquese al perito CARLOS CABARCAS del INML, la asistencia a esta audiencia, para las ampliación del informe rendido
3. NOTIFIQUESE, el presente proveído a las partes a través del estado electrónico de este juzgado y la plataforma TYBA. Y al correo electrónico institucional de la procuradora judicial en asunto de familia y defensora de familia adscrita a este juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

FANNY DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ
JUEZA